

Incidente n° 1 – Denunciante: P Susana y otro Imputado: S , Cynthia Del Valle s/ incidente de incompetencia
CCC 18871/2023/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Suprema Corte:

Entre el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 23 y el Juzgado de Control y Faltas de Deán Funes, provincia de Córdoba, se suscitó la presente contienda negativa de competencia originada en la causa en la que se investiga la defraudación por la cual personas desconocidas habrían accedido ilegítimamente a la cuenta de Susana Josefa P del Banco de la Nación Argentina, solicitaron un adelanto de sueldo y un préstamo de dinero, y transfirieron los fondos a la caja de ahorros de Cynthia del Valle S registrada en la sucursal de la misma entidad bancaria situada en la ciudad cordobesa de Deán Funes.

Según mi parecer, se verifican en este conflicto circunstancias análogas a las consideradas en la Competencia CCC 13744/2023/1/CS1 *in re* “N.N s/ incidente de incompetencia. Damnificado: Martínez, María Toribia”, resuelta por V.E. el 4 de junio de 2024, a cuyos fundamentos me remito en beneficio de la brevedad.

En tales condiciones, estimo que corresponde a la justicia nacional de la Capital, que previno (Fallos: 311:67; 317:486 y 319:753, entre otros), profundizar la pesquisa con relación al servicio telefónico empleado en la defraudación, registrado a nombre de Carla Cecilia A B y las direcciones IP utilizadas en la maniobra, como así también el lugar donde habría sido gestionado el dinero transferido luego de realizados los depósitos fraudulentos, sin perjuicio de un nuevo pronunciamiento con base en los resultados obtenidos (Fallos: 327:6068; 328:3309 y 329:1908, entre otros).

Buenos Aires, 15 de abril de 2025.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 15.04.2025 16:48:34